Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
Calle 7 Nº 5-04 Barrio El Centro
Chiriguaná-Cesar
Auto Nº 046

Chiriguaná, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE RAFAEL INSIGNARE CANTILLO Y OTROS CONTRA CONSORCIO CESAR 2005 Y OTROS.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2009-00072-00.

Téngase como notificada personalmente y contestada la demanda por parte del Curador Ad-Litem de RAFAEL ANTONIO GUERRERO FRANCO.

Señálese el día **Martes veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), a las Nueve de la mañana (09:00 A.M.)**, para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO en el proceso de la referencia.

Publicado este proveído, cítese a todas las partes con sus apoderados, advirtiéndole que deberán comparecer en esta fecha y hora, puesto que en esa oportunidad se dará cumplimiento a lo ordenado por el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social (*Modificado por el artículo 39 de la Ley 712 de 2001*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfe03f40afaeb816a0da09115233280e6a411b94f785d9138db8583e7eb962d1**
Documento generado en 08/02/2022 03:50:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica